



**TULUM**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 25 DE ENERO DE 2022.**

Tulum, Quintana Roo, siendo las 10:00 Diez horas del día Martes 25 de Enero de 2022 Dos Mil Veintidós, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, con domicilio en la calle Alfa esquina con Avenida Tulum, Colonia Centro C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (en adelante "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, (en lo sucesivo "el Comité") con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria conforme a lo siguiente:

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1.- En desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, la Secretaria procedió al pase de lista y verificación del quorum legal:

- a) Mtra. Sonia Sanchez Che, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo y Presidenta del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- b) Mtra. Araceli Díaz García, Contralor Municipal y Secretaria, del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- c) Lic. Dalila Chimal Rivas, Directora de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Transparencia, asiste como invitado a esta sesión, con voz, pero sin voto el:



**TULUM**

a) Ing. Jorge Alberto Portilla Manica, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tulum; PRESENTE. -----

Después del respectivo pase de lista, la Secretaria le informó a la Presidenta del Comité, la existencia del Quórum Legal para sesionar, por lo que le cedió el uso de la voz a la Mtra. Sonia Sanchez Che, para que proceda a la declaración de Quórum legal de la presente sesión, declarando:

**“La existencia del Quórum Legal de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos los acuerdos que se tomen como resultado de los debates de todos sus puntos contemplados en su orden del día, por lo que para continuar con el desarrollo de la presente sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria para que prosiga con el siguiente punto del orden del día”.**

2.- Respecto al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día la Secretaria puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo confirme la **inexistencia de información** requerida mediante el recurso de revisión **RR/137-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00001820 con FOLIO de solicitud 00076520, promovido por la C. Antonella Vázquez Caveon.
4. Solicitud de la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo confirme la **inexistencia de información** requerida mediante el recurso de revisión **RR/122-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO PF00002320 con FOLIO de solicitud 00075320, promovido por la C. Antonella Vázquez Caveon.
5. Solicitud de la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia del H.



**TULUM**

- Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo confirme la **inexistencia de información** requerida mediante el recurso de revisión **RR/134-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00001520 con FOLIO de solicitud 00076220, promovido por la C. Antonella Vázquez Caveon.
6. Solicitud de la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo confirme la **inexistencia de información** requerida mediante el recurso de revisión **RR/140-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00002120 con FOLIO de solicitud 00076920, promovido por la C. Antonella Vázquez Caveon.
  7. Clausura de la Sesión.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron, por Unanimidad, el siguiente Acuerdo:

#### **Acuerdo ACT-EXT/10/01/2022.01**

Se aprueba por Unanimidad el orden del día de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

En desahogo del **TERCER PUNTO** al **SEXTO PUNTO** del orden del día, estando presente el Ing. Jorge Alberto Portilla Manica, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tulum, la Secretaria sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la solicitud del servidor público antes mencionado, para que este Cuerpo Colegiado confirme la Inexistencia total de la información relativa al recurso de revisión **RR/137-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00001820 con FOLIO de solicitud 00076520, recurso de revisión **RR/122-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO PF00002320 con FOLIO de solicitud 00075320, recurso de revisión **RR/134-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00001520 con FOLIO de solicitud 00076220, recurso de revisión **RR/140-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00002120 con FOLIO de solicitud 00076920, promovido por la C. Antonella Vázquez Caveon. Derivado de las siguientes manifestaciones:

La información solicitada, una vez analizada la naturaleza y contenido, El Comité de Transparencia de H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo,



**TULUM**

determina que es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así la Dirección General De Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, integrante de la estructura del Municipio de Tulum Quintana Roo, como sujeto obligado cumplen con la obligación marcada en el artículo 1, 2 fracción VII, artículo 6, artículo 54 fracción XIII, artículo 81 y el artículo 91 fracción I, IX, XX, XXVII, XXXIII, y de la 93 fracción I inciso G fracción II Inciso a1, a2, b1, b2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, es así el comité, con base al artículo 66 de la Ley en Materia que contempla sus funciones de Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en su fracción II, confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados; de lo que manifiestan la Secretaria General, del sujeto obligado, que da cumplimiento con la búsqueda exhaustiva de la información descrita, en sus archivos concentrados de la dirección, tanto digital como físico así como en el Archivo Municipal con el que cuenta el H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, y toda vez que en sus áreas no encontraron la información, así como la Director General De Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, NO OMITE HACER MENCIÓN que derivado del cambio de administración y en la entrega recepción que recibió el Ing. Jorge Alberto Portilla Manica, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tulum, cargo que ocupó el 30 de septiembre del 2021, realizó la observación ante la CONTRALORÍA MUNICIPAL dentro del plazo correspondiente que no se encontró el acta de la Decima Sesión Extraordinaria misma que se relaciona con los siguientes recursos de revisión; **RR/137-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00001820 con FOLIO de solicitud 00076520, recurso de revisión **RR/122-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO PF00002320 con FOLIO de solicitud 00075320, recurso de revisión **RR/134-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00001520 con FOLIO de solicitud 00076220, recurso de revisión **RR/140-**



**TULUM**

**20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00002120 con FOLIO de solicitud 00076920, promovido por la C. Antonella Vázquez Caveon, derivado de la observación realizada por la secretaria general mediante el oficio SGT/UTJ/0105/2021, la Contraloría Municipal realiza la investigación correspondiente y mediante oficio CM-TUL/DFPYCS/121/2021 dio vista de la contestación del Ex Secretario Lic. Raúl Enrique Rodríguez Luna, en la cual reconoció que dicha Acta fue extraviada en el proceso de firma por parte de los regidores, es así que esta Secretaria de la presente Administración 2021- 2024 podrá deducir que en efecto no se cuenta con la información solicitada, habiendo agotado todos los procedimientos de búsqueda, bajo el concepto de que toda persona, en principio, tiene el derecho de acceder a la información pública en poder de los Sujetos obligados y que solo en los casos de excepción previstos expresamente en tal Ley, se limitara el acceso a la información pública y términos de la Ley, con las facultades conferidas y establecidas en el artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, este comité es competente para conocer y determinar el presente asunto, así como modificar la información en los términos legales conducentes.

Ahora bien, los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento, atendiendo las solicitudes de la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, identificado con los siguientes números de oficios: SGT/0038/2022, SGT/0039/2022, SGT/0040/2022, SGT/0041/2022, tomando en consideración que mediante sus oficios remitidos con anterioridad, donde señala que:

*"... después de realizar una exhaustiva y minuciosa búsqueda en nuestra base de datos en el sistema de informática, en nuestros archivos, y tras haber agotado todas las instancias de búsqueda mediante el archivo municipal con la que cuenta el H. Ayuntamiento y la Director General De Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo tanto física como digital NO se encontró la información solicitada..."*

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron los siguientes Acuerdos:



**TULUM**

**Acuerdo ACT-EXT/25/01/2022.02**

Se confirma por Unanimidad Inexistencia de la información relativa al **"recurso de revisión RR/137-20/CYDV con registro INFOMEXQROO RR00001820 con FOLIO de solicitud 00076520."**(SIC), Solicitada por la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

**Acuerdo ACT-EXT/25/01/2022.03**

Se confirma por Unanimidad la Inexistencia de la información relativa al **"recurso de revisión RR/122-20/CYDV con registro INFOMEXQROO PF00002320 con FOLIO de solicitud 00075320."**(SIC), Solicitada por la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

**Acuerdo ACT-EXT/25/01/2022.04**

Se confirma por Unanimidad la Inexistencia de la información relativa al **"recurso de revisión RR/134-20/CYDV con registro INFOMEXQROO RR00001520 con FOLIO de solicitud 00076220."**(SIC), Solicitada por la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

**Acuerdo ACT-EXT/25/01/2022.05**

Se confirma por Unanimidad la Inexistencia de la información relativa al **"recurso de revisión RR/140-20/CYDV con registro INFOMEXQROO RR00002120 con FOLIO de solicitud 00076920."**(SIC), Solicitada por la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo


Acto seguido, la Presidenta de Comité Mtra. Sonia Sanchez che procedió solicitar a la Secretaria Mtra. Araceli Díaz García notificar en este acto al Ing. Jorge Alberto Portilla Manica, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tulum, sobre la resolución emitida en este acto por este Comité de Transparencia.



**TULUM**

En atención al punto de acuerdo adoptado, solicito el uso de la Voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, quien manifestó: en virtud de la confirmación de la Inexistencia de la información relativa al recurso de revisión **RR/137-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00001820 con FOLIO de solicitud 00076520, recurso de revisión **RR/122-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO PF00002320 con FOLIO de solicitud 00075320, recurso de revisión **RR/134-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00001520 con FOLIO de solicitud 00076220, recurso de revisión **RR/140-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00002120 con FOLIO de solicitud 00076920, mismas que no se ubicó su existencia en la dirección a mi cargo, la obligación de contestación de esas solicitudes de información, será con la leyenda de "Inexistencia de información".

En el desahogo del SÉPTIMO PUNTO del Orden del Día: la Presidenta de este Comité de Transparencia Mtra. Sonia Sanchez Che, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 11:30 horas con treinta minutos del día 25 de Enero del 2022, se dio por Clausurada la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válido todos los acuerdos en ella tomados, así como instruyendo a la Secretaria para que proceda a la realización del acta correspondiente. -----


  
**MTRA. SONIA SANCHEZ CHE,**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN**  
**DE DATOS PERSONALES DEL H.**  
**AYUNTAMIENTO TULUM,**  
**QUINTANA ROO,**  
**PRESIDENTA.**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**



**TULUM**



---

**MTRA. ARACELI DÍAZ GARCÍA,  
CONTRALORA MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
QUINTANA ROO,  
SECRETARIA.**



---

**LIC. DALILA CHIMAL RIVAS,  
DIRECTORA DE LA UNIDAD JURÍDICA  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
QUINTANA ROO,  
VOCAL.**

**TULUM**

Estas firmas corresponden al Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 25 de Enero de 2022.